

EMISOR:
BANCO AZUL DE EL SALVADOR S.A.
PROSPECTO
US\$80,000,000.00



PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS

Denominación del emisor:	BANCO AZUL DE EL SALVADOR S.A.
Plazo de la Sociedad:	Indefinido
Denominación de la Emisión:	ABANAZUL
Naturaleza del Valor:	Títulos de participación en el Capital Social.
Clase de Valor:	Acciones comunes y nominativas.
Forma de Representación de las acciones:	Las acciones están representadas por medio de títulos valores denominados certificados de acciones, emitidos por la sociedad y que pueden amparar una o más acciones.
Serie:	Serie única
Monto de la emisión:	Ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$80, 000,000.00) de capital social suscrito y pagado.
Cantidad de Acciones que componen el Capital Social:	Ochenta millones de acciones, comunes y nominativas, todas con iguales derechos.
Moneda de Negociación	Dólares de los Estados Unidos de América
Valor nominal de cada acción:	Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00).
Casa de Corredores de Bolsa y Estructurador:	SERVICIOS GENERALES BURSÁTILES, S.A. DE C.V
Clasificación de Riesgo:	Otorgada por: Pacific Credit Ratings, S.A. de C.V., clasificadora de riesgo en comité No. 08/2017, con información financiera al 31 de diciembre de 2016. Emisor: EBBB (slv)

RAZONES LITERALES

1. "La inscripción de la emisión en la Bolsa, no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor";
2. "Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor";
3. "Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del Público"
4. "Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto"

AUTORIZACIONES COMO EMISOR DE VALORES

- (i) Acuerdo de Junta Directiva del emisor tomada en sesión 3/2013 de fecha 24 de octubre de 2013, por el que se resolvió inscribir a la sociedad como emisora de valores así como las acciones que conforman el capital social, en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
- (ii) La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en su sesión de Junta Directiva número JD- 20/2013 de fecha 19 de noviembre de 2013, acordó autorizar a como Emisor de Valores a BANCO AZUL DE EL SALVADOR S.A., así como la inscripción de las acciones que componen su Capital Social.
- (iii) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-22/2015 de fecha 18 de junio de 2015, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil como Emisor de Valores a BANCO AZUL DE EL SALVADOR S.A. así como las acciones que conforman el capital social.

AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN DE ACCIONES

- (iv) Acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas del emisor plasmado en acta No. 6 de fecha 21 de febrero de 2017, por el que se resolvió aumentar el capital social del banco.
- (v) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-25/2017 de fecha 29 de junio de 2017, autorizó la modificación al Asiento Registral en el Registro Público Bursátil por el aumento de capital social.
- (vi) La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en resolución EM- 08/2017 de fecha cinco de septiembre de 2017, acordó autorizar el aumento de capital social

Septiembre 2017

Contraportada

Emisor:

Nombre: Banco Azul de El Salvador, S.A.

Dirección: Alameda Manuel Enrique Araujo y Avenida Olímpica N. 3553, Colonia Escalón.

Teléfono: 2255-8000

Correo electrónico: info@bancoazulsv.com

Casa de Corredores de Bolsa y Estructurador

Nombre: Servicios Generales Bursátiles, S.A. de C.V., casa de corredores de bolsa.

Dirección: 57 Avenida Norte, No 130, Edificio SOGESA, San Salvador, El Salvador.

Teléfono: 2121-1800

Fax: 2260-5578

Página web: www.sgbsal.com

Correo electrónico: info@sgbsal.com

Superintendencia del Sistema Financiero

Dirección: 7a. Avenida Norte No. 240, Apdo. Postal # 2942, El Salvador, C.A.

Teléfono: 2281-2444

Fax: 2221-3404

Página web: <http://www.ssf.gob.sv/>

Correo electrónico: contacto@ssf.gob.sv

Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.

Dirección: Urbanización Jardines de la Hacienda, Antiguo Cuscatlán, La Libertad, El Salvador, C.A.

Teléfono: 2212-6400

Fax: 2278-4377

Página web: www.bolsadevalores.com.sv

Correo electrónico: recepcion@bolsadevalores.com.sv

Audidores Externos de Banco Azul de El Salvador S.A.

Nombre: Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.

Inscripción No. 3614

Dirección: Calle 1, No 113 entre calle La Mascota y calle Loma Linda, Colonia San Benito, SS., El Salvador

PBX: (503) 2556-0505

FAX: (503) 2556-0504

Página web: www.acn.com.sv

Correo electrónico: contactenosacn@acn.com.sv

Asesores Legales de Banco Azul de El Salvador S.A.

Nombre: Larios Larios & Asociados

Dirección: Calle Cerro Verde Ote., Local 207, Cond. Plaza Santa Elena, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.

PBX (503) 2254-6648

Página web: <http://www.lariosescobarabogados.com/>

Correo electrónico: horacio.lariosr@lariosescobarabogados.com

Índice

Contenido

Contraportada	2
Carta del Presidente.....	4
Aspectos Generales	5
Antecedentes	6
Hechos Relevantes	7
Mercados Principales	10
Estructura Organizativa	11
Nómina de Junta Directiva y Administración Superior.....	12
Curriculum Vitae del Presidente.....	14
Curriculum Vitae del Vice-presidente	15
Curriculum Vitae del Director Secretario.....	16
Curriculum Vitae del Director Ejecutivo.....	17
Grupo Empresarial	18
Características de la Emisión.....	19
Derechos y Deberes del Accionista	20
Autorizaciones	21
Indicadores Financieros.....	21
Clasificación de Riesgo	22
Factores de Riesgo del Emisor y de la Emisión	22
Procedimiento a seguir en caso de mora.....	24
Prácticas y políticas del emisor en materia de gestión de riesgo	24
Razones Literales	26

ANEXOS

- Estados Financieros Banco Azul con Notas de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2015 y 2016.
- Estados Financieros Banco Azul al 30 de junio 2017 sin auditar.
- Estados Financieros Inversiones Financieras Grupo Azul con Notas de los Auditores Externos al 31 de diciembre de 2016.
- Estados Financieros Inversiones Financieras Grupo Azul al 30 de junio 2017 sin auditar.
- Informe de Calificación de Riesgo Banco Azul.
- Declaración de Veracidad
- Informe de Gobierno Corporativo.
- Código de Gobierno Corporativo.

Carta del Presidente

Banco Azul de El Salvador S.A. es un banco de salvadoreños para salvadoreños que ofrece servicios financieros integrales, para empresas y personas particulares.

La visión de nuestro grupo sobre el negocio financiero, se fundamenta en la práctica bancaria responsable, a través de la cual estamos seguros construimos relaciones de largo plazo y de beneficio para nuestros clientes, relaciones basadas en la confianza mutua y regida por una serie de principios fundamentales, entre ellos el servicio, la solidaridad y el amor a la patria.

En nuestras operaciones con los clientes empresariales nos enfocamos principalmente en la pequeña y mediana empresa. Estamos convencidos que contribuyen significativamente en nuestra economía como uno de sus principales motores, siendo en éstos negocios donde se concentra el mayor número de empleos.


Nuestro enfoque bancario ofrece soluciones financieras simples y accesibles de captación y servicios, invertimos recursos en la educación financiera, aspirando a fomentar una cultura de ahorro y responsabilidad que contribuya a una mayor estabilidad y seguridad en los hogares de los salvadoreños. Además, invertimos recursos en la capacitación y desarrollo de nuestro personal, para crear un ambiente de trabajo confortable, transparente y eficiente, que nos asegure cumplir nuestra promesa de servicio con nuestros clientes.

Somos el único banco privado que invita a los salvadoreños a convertirse en accionistas. La posibilidad de Invertir en nuestro banco es una alternativa para inversionistas que buscan obtener una rentabilidad sostenible a largo plazo.

Banco Azul de El Salvador esta para apoyar y dinamizar el desarrollo económico del país, ser un aliado para los empresarios especialmente de la pequeña y mediana empresa y para las mujeres emprendedoras, a quienes queremos dotarlas de las herramientas para asegurarles su auto sostenibilidad a través de financiamiento para sus planes de crecimiento.

Estamos seguros en Banco Azul de El Salvador que nuestra apuesta por entender la realidad de cada uno de nuestros clientes y el brindarle asesoría financiera a la medida rendirá sus frutos.

Banco Azul de El Salvador S.A. tiene como principal enfoque de negocios atender a los empresarios y empresarias de forma integral. Por ello desarrollamos servicios que complementan el área crediticia como depósitos en cuentas de ahorro, corriente y a plazo, transferencias internacionales, entre otros. En términos de captación y otros servicios bancarios, la estrategia central es convertirnos en el jugador más activo del mercado, con un particular enfoque basado en la construcción de una cultura de ahorro, educación financiera y apoyo al emprendedurismo.



Carlos Enrique Araujo Eserski
PRESIDENTE
Banco Azul, S.A.

Aspectos Generales

DENOMINACION

BANCO AZUL DE EL SALVADOR SOCIEDAD ANÓNIMA, que se podrá abreviar BANCO AZUL DE EL SALVADOR S.A., o BANCO AZUL S.A, está sujeta al régimen de Capital Fijo, constituido a las diez horas del veintitrés de septiembre del año dos mil trece como Banco Privado, inscrito en el registro de comercio bajo el asiento número ciento dieciocho del Libro tres mil ciento sesenta y uno, del Registro de Sociedades del folio cuatrocientos noventa y cinco al folio quinientos cuarenta y nueve, el cuatro de octubre de dos mil trece.

DOMICILIO

El domicilio de las oficinas principales de Banco Azul de El Salvador S.A., estará ubicado en el municipio, ciudad y departamento de San Salvador.

ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

La Junta General formada por los accionistas legalmente convocados y reunidos, constituye la autoridad suprema de la Sociedad. Esta Junta General podrá ser Ordinaria o Extraordinaria y a su competencia exclusiva corresponderán los asuntos señalados por la Ley y el pacto social. Asimismo, la sociedad es administrada por una Junta Directiva a la cual le corresponde nombrar al Director Ejecutivo, ratificar a los miembros de la Alta Gerencia, determinar las políticas del Banco, entre otras atribuciones que determine la ley y el pacto social.

LITIGIOS

BANCO AZUL, S.A., no posee ningún litigio promovido en contra de esta, ni sentencia condenatoria de pago que afecte o disminuya la capacidad de pago con respecto a la emisión correspondiente.

Antecedentes

A las diez horas del veintitrés de septiembre del año dos mil trece, ante los oficios del Notario, Horacio Amílcar Larios Ramírez, fue firmada la Escritura de Constitución de BANCO AZUL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA que se abrevia BANCO AZUL S.A o BANCO AZUL DE EL SALVADOR S.A. Se inscribió en el Registro de Comercio el cuatro de octubre de dos mil trece, bajo el asiento número ciento dieciocho del Libro tres mil ciento sesenta y uno, del Registro de Sociedades del folio cuatrocientos noventa y cinco al folio quinientos cuarenta y nueve. Fecha de inscripción cuatro de octubre de dos mil trece.

El capital Social de fundación del Banco es de Veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América, representado y dividido en veinte millones de acciones, comunes y nominativas, todas con iguales derechos, de un valor nominal de un dólar cada una.

El Banco Azul obtuvo su autorización para constituirse como institución bancaria, por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, el 12 de septiembre de 2013, por acuerdo de Consejo Directivo en sesión No. CD-35/2013.

A las nueve horas y treinta minutos del día diez de abril del año dos mil catorce, ante los oficios del Notario, Horacio Amílcar Larios Ramírez, fue firmada la Escritura de Modificación al pacto social de BANCO AZUL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA que se abrevia BANCO AZUL S.A o BANCO AZUL DE EL SALVADOR S.A., por aumento de capital social a US\$60,000,000.00 Se inscribió en el Registro de Comercio, bajo el asiento número veintisiete del Libro tres mil doscientos cuarenta y nueve del Registro de Sociedades del folio ochenta y nueve al folio ciento treinta. Fecha de inscripción catorce de mayo de dos mil catorce.

El Banco Azul de El Salvador, S.A obtuvo su autorización para realizar el incremento de capital y modificación al pacto social en sesión del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero identificada como CD-13/2014 de fecha dos de abril del año dos mil catorce.

El Banco Azul de El Salvador, S.A obtuvo su autorización para iniciar operaciones, como emisor de valores y aumento de capital en sesión del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero número CD-22/2015 de fecha 18 de junio del año dos mil quince.

A las nueve horas del día dieciocho de julio del año dos mil diecisiete, ante los oficios del Notario, Horacio Amílcar Larios Ramírez, fue firmada la Escritura de Modificación al pacto social de BANCO AZUL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA que se abrevia BANCO AZUL S.A o BANCO AZUL DE EL SALVADOR S.A., por aumento de capital social a US\$80,000,000.00 Se inscribió en el Registro de Comercio, bajo el asiento número setenta y seis del Libro tres mil setecientos setenta y nueve del Registro de Sociedades del folio doscientos noventa y dos al folio trescientos treinta y uno. Fecha de inscripción catorce de agosto de dos mil diecisiete.

El Banco Azul de El Salvador, S.A obtuvo su autorización para realizar el incremento de capital y modificación al pacto social en sesión del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero identificada como CD-25/2017 de fecha veintinueve de junio del año dos mil diecisiete.

Hechos Relevantes

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Azul de El Salvador, S.A., No. 01/2013, celebrada el 22 de octubre de 2013 acordó:

PUNTOS ORDINARIOS

1) Autorización para la formación del Conglomerado Financiero denominado Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A.

El presidente manifestó la conveniencia de formar un conglomerado financiero que permita aprovechar economías de escala, ampliar los servicios y mercados y un mayor valor agregado a los clientes, darles mayor flexibilidad a las entidades miembros del conglomerado, y a su vez permitirá una mejor supervisión del ente fiscalizador a las sociedades que formen parte del conglomerado, y por ende ofrecer mayor seguridad a todos sus clientes. En tal sentido el conglomerado estaría formado inicialmente por una sociedad controladora de finalidad exclusiva según lo define el artículo ciento veintiuno de la Ley de Bancos, EL BANCO AZUL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA Y PROGRESO, SOCIEDAD ANÓNIMA, SEGUROS DE PERSONAS. La sociedad de finalidad exclusiva tendría como accionistas iniciales los accionistas del Banco y la sociedad sería la propietaria de las acciones de Banco Azul de El Salvador S.A. En tal sentido, se sometió a consideración de los accionistas que Banco Azul de El Salvador S.A., forme parte del conglomerado Financiero Grupo Azul, y se autorice a realizar las gestiones correspondientes para tal efecto. Los accionistas aprobaron por unanimidad que el Banco Azul de El Salvador S.A., forme parte del Conglomerado Financiero Grupo Azul, y se autorice a realizar las gestiones correspondientes para tal efecto.

La Junta General Extraordinaria de Accionistas de Banco Azul de El Salvador, S.A., No. 02/2013, celebrada el 24 de octubre de 2013 acordó entre otras cosas las siguientes:

PUNTOS EXTRAORDINARIOS

1) Incremento del Capital Social del Banco y modificación de la cláusula Sexta del Pacto Social.

El presidente sometió a consideración de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, realizar un aumento de Capital Social por un monto de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, que estará dividido y representado por CUARENTA MILLONES DE ACCIONES de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una. En virtud del incremento propuesto, el capital social del Banco alcanzaría en ese concepto la suma de SESENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido y representado por un total de SESENTA MILLONES DE ACCIONES comunes y nominativas de una serie única, de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

Por lo que después de un intercambio de opiniones de los accionistas de forma unánime acordaron: Incrementar el capital social con el que contará el Banco en un monto de CUARENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, es decir que el nuevo capital social con el que contará el Banco será de SESENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. Para el pago del

capital social antes mencionado, se establece que se pague el aumento del capital social en efectivo a más tardar el VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRECE.

2) Modificación de las cláusulas trigésima, trigésima cuarta y trigésima sexta del pacto social.

El Presidente sometió a consideración de los accionistas la modificación a las cláusulas trigésima, trigésima cuarta y trigésima sexta del pacto social del Banco, en el sentido siguiente: a) Que la cláusula Trigésima del Pacto Social establece que el número de miembros la Junta Directiva del Banco es de doce, por lo que se propone se incremente el número de miembros la Junta Directiva a catorce, b) que como consecuencia de las modificaciones antes mencionada es necesario que se modifique la forma de sustitución por vacantes de los miembros de la Junta Directiva, establecida en la cláusula Trigésima cuarta, de tal forma, que se incorpore en dicha cláusula la forma a quienes van a sustituir en caso de vacante de los nuevos miembros y quienes los sustituirán a éstos; c) el Presidente manifiesta la necesidad de que exista en el pacto social la forma de cómo dirimir o resolver en caso de empate en las votaciones de los puntos sometidos a consideración de la Junta Directiva del Banco, por lo que propone que de conformidad a lo establecido en el artículo doscientos cincuenta y seis del Código de Comercio, es factible que le Presidente goce de Voto de Calidad para el caso de empate de las votaciones. Los accionistas después de un intercambio de opiniones acordaron, por unanimidad, realizar las modificaciones propuestas por el Presidente.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Azul de El Salvador, S.A., No. 03/2014, celebrada el 27 de febrero de 2014 acordó:

PUNTOS ORDINARIOS

1) Banco Azul de El Salvador, S.A. acordó nombrar como auditor externo a la Firma Corpeño & Asociados, S.A. de C.V. y como auditor fiscal a la Firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V.

Autorización de la Superintendencia del Sistema Financiero para que Banco Azul de El Salvador, S.A incremente su capital y modifique su pacto social.

El Banco Azul de El Salvador, S.A obtuvo su autorización para realizar el incremento de capital y modificación al pacto social en sesión del Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero número CD-13/2014 de fecha dos de abril del año dos mil catorce.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Azul de El Salvador, S.A., No. 04/2015, celebrada el 29 de abril de 2015 acordó:

PUNTOS ORDINARIOS

1) Banco Azul de El Salvador, S.A. acordó nombrar como auditor externo y fiscal a la firma Auditores y Consultores de Negocios, S.A. de C.V. y como auditor externo y fiscal suplente a la firma Corpeño y Asociados, S.A. de C.V.

2) Se acordó que la nueva Junta Directiva estuviera constituida por Siete Directores Propietarios, y siete Directores Suplente, por un periodo de vigencia de tres años, contados a partir de la fecha de inscripción de la credencial en el Registro de Comercio, se presenta la nómina de la siguiente manera:

Director Presidente: Carlos Enrique Araujo Eserski, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, Salvadoreño, del domicilio de San Salvador.

Director Vicepresidente: Fernando Alfredo De la Cruz Pacas Díaz, mayor de edad, Empresario, Salvadoreño, del domicilio de San Salvador.

Director Secretario: Manuel Antonio Francisco Rodriguez Harrison, mayor de edad, Empresario, Salvadoreño, del domicilio de la ciudad de Santa Tecla.

Primer Director Propietario: Raúl Álvarez Belismelis, mayor de edad, Licenciado en Economía, Salvadoreño, del domicilio de la ciudad de Antiguo Cuscatlán.

Segundo Director Propietario: Luis Rolando Álvarez Prunera, mayor de edad, Empresario Industrial, Salvadoreño, del domicilio de San Salvador.

Tercer Director Propietario: Claudia Johanna Hill Dutriz, mayor de edad, Estudiante, Salvadoreña, del domicilio de San Salvador.

Cuarto Director Propietario: Oscar Armando Rodriguez, mayor de edad, Licenciado en Administración de Empresas, Salvadoreño, del domicilio de Santa Tecla.

Primer Director Suplente: José Roberto De Jesús Varaona Rengifo, mayor de edad, Ingeniero Civil, Salvadoreño, del domicilio de la ciudad de San Salvador.

Segundo Director Suplente: Rolando Arturo Larin Arévalo, mayor de edad, Contador, Salvadoreño, del domicilio de la ciudad de Antiguo Cuscatlán.

Tercer Director Suplente: Carlos Roberto Grassl Lecha, mayor de edad, Empresario, Salvadoreño, del domicilio de Antiguo Cuscatlán.

Cuarto Director Suplente: Mario Wilfredo Lopez Miranda, mayor de edad, Estudiante, Salvadoreño, del domicilio de la ciudad de San Salvador.

Quinto Director Suplente: Luz María Serpas de Portillo, mayor de edad, Economista, Salvadoreña, del domicilio de Antiguo Cuscatlán.

Sexto Director Suplente: Carmen Aida Lazo de Sanjines, mayor de edad, Licenciada en Economía y Negocios, Salvadoreña, del domicilio de la ciudad de Santa Tecla.

Séptimo Director Suplente: René Gerardo Cuestas Valiente, mayor de edad, Ingeniero Industrial, Salvadoreño, del domicilio de la ciudad de Antiguo Cuscatlán.

- 3) Las utilidades del ejercicio 2014 ascendieron al monto de Dieciocho Mil Cien Dólares (US\$ 18,100), moneda de los Estados Unidos de América; se acordó dejar pendiente la distribución de utilidades.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Azul de El Salvador, S.A., No. 02/2016, celebrada el 23 de febrero de 2016 acordó:

PUNTOS ORDINARIOS

- 1) Se reestructuró la Junta Directiva, en vista de la renuncia interpuesta por el Segundo Director Suplente, y se procedió al nombramiento de la Licenciada Claudia Alexandra María Araujo De Sola, para suplir la respectiva vacante;
- 2) Se informó a los accionistas acerca de los avances en el proceso de conformación del conglomerado financiero.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de Banco Azul de El Salvador, S.A., No. 02/2017, celebrada el 21 de febrero de 2017 acordó:

PUNTOS ORDINARIOS

- 1) Se dio a conocer la reestructuración de la Junta Directiva, a efectos de suplir de forma permanente, la vacante del Primer Director Suplente, incorporando al Doctor Pedro José Geoffroy, en el referido cargo. Dicha Junta Directiva permanecerá en funciones hasta el día 12 de mayo de 2018.
- 2) En la misma Junta General de Accionistas, se acordó un aumento del capital social, por la suma de US\$ 20,000,000.00 moneda de los Estados Unidos de América, el cual se realizará por aporte en efectivo de parte de los accionistas.

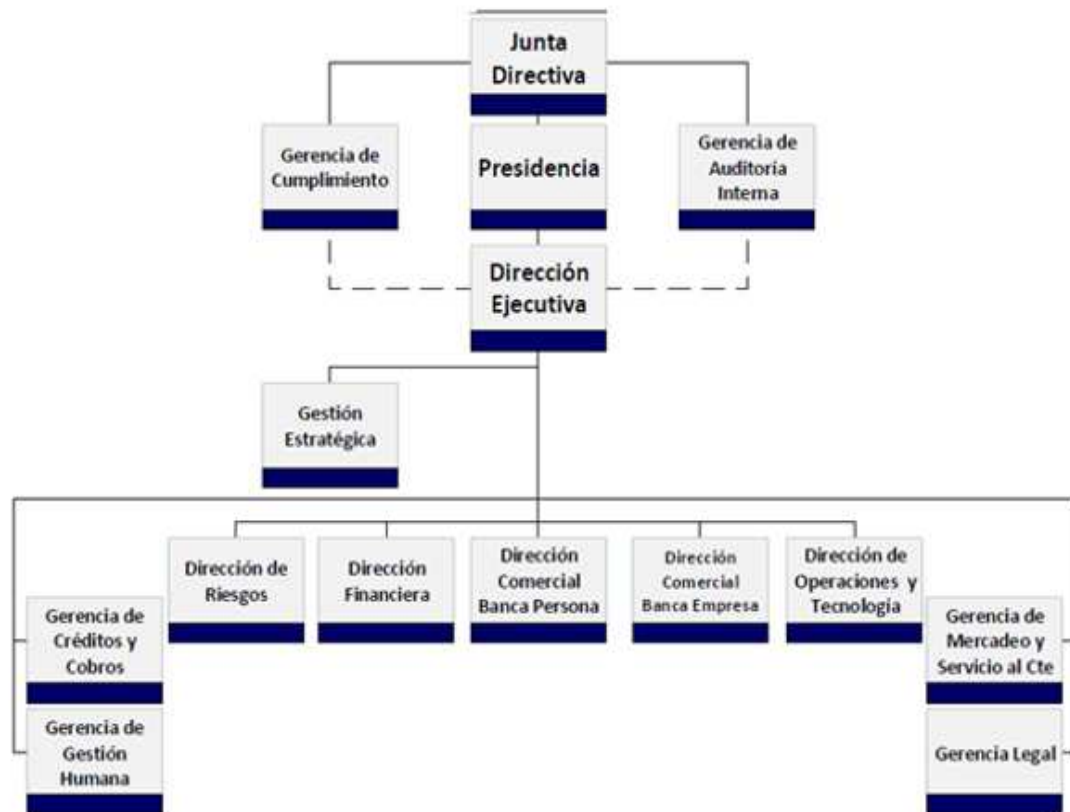
Mercados Principales

Banco Azul de El Salvador fue autorizado para constituirse como sociedad por la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), con la finalidad principal de efectuar operaciones en moneda nacional o extranjera y operará bajo la Ley de Bancos de El Salvador y demás Normas estipuladas por la SSF. Realizará actividades de intermediación financiera, estando las principales detalladas a continuación:

Operaciones Activas para empresas <ul style="list-style-type: none">• Créditos Capital de Trabajo• Créditos Cartera Ordinaria• Factoraje	Operaciones Pasivas para personas <ul style="list-style-type: none">• Cuentas de Ahorro• Cuentas Corrientes• Depósitos a Plazos
Operaciones Activas para personas <ul style="list-style-type: none">• Crédito Consumo con OPI• Crédito Consumo sin OPI	Servicios <ul style="list-style-type: none">• Banca móvil• Kioscos• Internet Personas y Empresas• Cajeros automáticos• Banca Seguros

Estructura Organizativa

ORGANIGRAMA GENERAL BANCO AZUL DE EL SALVADOR, S.A.



Nómina de Junta Directiva y Administración Superior

Junta Directiva

CARGOS	NOMBRE
Director Presidente	Carlos Enrique Araujo Eserski
Director Vicepresidente	Fernando Alfredo De La Cruz Pacas Díaz
Director Secretario	Manuel Antonio Francisco Rodríguez Harrison
Primer Director	Raúl Álvarez Belismelis
Segundo Director	Luis Rolando Álvarez Prunera
Tercer Director	Claudia Johanna Hill Dutriz
Cuarto Director	Oscar Armando Rodriguez
Primer Director Suplente	Pedro José Geoffroy Carletti
Segundo Director Suplente	Claudia Alexandra María Araujo De Sola
Tercer Director Suplente	Carlos Roberto Grassl Lecha
Cuarto Director Suplente	Mario Wilfredo López Miranda
Quinto Director Suplente	Luz María Serpas De Portillo
Sexto Director Suplente	Carmen Aida Lazo De Sanjines
Septimo Director Suplente	Rene Gerardo Cuestas Valiente

Junta Directiva inscrita en el Registro de Comercio al No. 35 del Libro 3705 del Registro de Sociedades del folio 176 al folio 180, de fecha 03 de marzo de 2017, para un período de tres años.

Administración Superior

CARGOS	NOMBRE
Presidente	Carlos Enrique Araujo Eserski
Director Ejecutivo	Óscar Armando Rodríguez
Director de Operaciones y Tecnología	René Gerardo Cuestas Valiente
Director de Riesgos	Carlo Escalante
Director de Banca Personas	José Luis Colocho
Directora de Banca Empresas	Patricia Paniagua de Suárez
Director Financiero	Miguel Cuéllar
Gerencia de Mercadeo	Sally Cañas
Gerencia de Recursos Humanos	Jimena Choussy
Gerencia de Créditos y Cobros	Luis Galvez
Gerencia Legal	Horacio Larios
Gerencia de Auditoría	Enrique Alejandro Morales
Gerencia de Cumplimiento	Alexandra González
Contador General	David Ricardo Fuentes Mancía

Curriculum Vitae del Presidente

Nombre:

Carlos Enrique Araujo Eserski
Presidente de Banco Azul de El Salvador S.A.
Salvadoreño

Educación:

Licenciado en Administración de Empresas
University of Santa Clara California, Estados Unidos de América
Woodside Priory School California, Estados Unidos de América
Colegio Externado San José, San Salvador, El Salvador

Experiencia Profesional:

Presidente
INVERCASA DE C.V
1973 - a la fecha

Secretario
D'CASA, S.A DE C.V
1978 - a la fecha

Secretario
SUMMA INDUSTRIAL S.A DE C.V
1999 a la fecha

Director y Vicepresidente
Junta Directiva Banco Agrícola, S.A.
1992-2004

Cónsul Honorario
Gran Ducado Luxemburgo en El Salvador
1997 - a la fecha

Director y Vicepresidente
Junta Directiva Banco Agrícola (Panamá), S.A.
2001-2007

Presidente
AFP-Crecer, S.A
2004-2007

Presidente
Asociación Salvadoreña de la Empresa Privada
2009-2011

Director
FUNDACIÓN DEMOCRACIA, TRANSPARENCIA Y JUSTICIA
2011 - a la fecha

Curriculum Vitae del Vice-presidente

Nombre:

Fernando Alfredo de la Cruz Pacas Díaz
Vice-Presidente Ejecutivo de Inversiones Financieras Grupo Azul S.A.
Salvadoreño

Educación:

Ingeniero Agrónomo
Universidad Nacional de El Salvador

Experiencia Profesional:

Director
Junta Directiva Banco Agrícola, S.A
1990-2003

Director Junta Directiva
Sociedad Planta Torrefactora de Café, S.A. de C.V.
1995 – a la fecha

Presidente
Ingenio La Cabaña, S.A de C.V
1996 - a la fecha

Presidente
Export Pacas, S.A de C.V
1996 - a la fecha

Presidente
Inverna, S.A de C.V
1996 - a la fecha

Director
Junta Directiva de Inversiones Financieras Banco Agrícola, S.A.
2001-2006

Director Vicepresidente
Junta Directiva Banco Agrícola, S.A
2004-2006

Director
AFP Crecer, S.A
2006-2012

Director
Technology Group, S.A de C.V
2009 - a la fecha

Curriculum Vitae del Director Secretario

Nombre:

Manuel Antonio Francisco Rodríguez Harrisón
Director Secretario Banco Azul de El Salvador S.A.
Salvadoreño

Educación:

Administrador de Negocios
The American University

Experiencia Profesional:

Analista Financiero
Ejecutivo de Cuentas
Gerente de Créditos Corporativos
Banco Cuscatlán, S.A.
1977 – 1985

Fundador
Empresa Droguería Americana, S.A. de C.V.
1986

Miembro Junta Directiva
Banco Cuscatlán, S.A.
1986-1989

Director Secretario de Junta Directiva
Banco Agrícola, S.A.
1989-1992

Fundador
Empresa Farmacéutica Rodim, S.A. de C.V.
1992

Fundador
Empresa Farmacias Uno, S.A. de C.V.
1997

Director
Banco Agrícola, S.A.
1997-2006

Curriculum Vitae del Director Ejecutivo

Nombre:

Óscar Armando Rodríguez
Director Ejecutivo Banco Azul de El Salvador S.A.
Salvadoreño

Educación:

Licenciado en Administración de Empresas y Contador
Universidad Dr. José Matías Delgado
Escuela Nacional de Comercio
INCAE, Alajuela, Costa Rica

Experiencia Profesional:

Director Propietario
Junta Directiva de Banco Agrícola, S.A
1992-2007

Director Propietario
Junta Directiva de Bursabac S.A de C.V
1995-2007

Director Propietario
Junta Directiva de Equifax Centroamerica S.A.
1997-2011

Director de Consejo Directivo
Instituto de Garantía de Depósitos
1999-2011

Director Propietario
Junta Directiva de Sersaprosa
2004-2011

Director de Operaciones
Banco Agrícola S.A
2004-2010

Director Propietario
Junta Directiva de ACH
2010-2011

Vice-Presidente de Operaciones
Banco Agrícola S.A
2011-2012

Grupo Empresarial

Banco Azul de El Salvador es parte del grupo empresarial de Inversiones Financieras Grupo Azul, S.A., conformado por las siguientes empresas:

- Seguros Azul Vida, S.A. Seguros de Personas.
- Seguros Azul, S.A.
- Banco Azul de El Salvador, S.A.



Características de la Emisión

Denominación del emisor:	Banco Azul de El Salvador S.A.
Plazo de la Sociedad:	Indefinido.
Denominación de la Emisión:	ABANAZUL
Naturaleza del Valor:	Títulos de participación en el Capital Social.
Clase de Valor:	Acciones comunes y nominativas.
Forma de Representación de las acciones:	Las acciones están representadas por medio de títulos valores denominados certificados de acciones, emitidos por la sociedad y que pueden amparar una o más acciones.
Serie:	Serie única
Monto de la emisión:	Ochenta millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$80, 000,000.00) de capital social suscrito y pagado.
Monto del Aumento de Capital:	Veinte millones de dólares de los Estados Unidos de América (US \$20, 000,000.00) de capital social suscrito y pagado.
Cantidad de Acciones que componen el Capital Social:	Ochenta millones de acciones, comunes y nominativas, todas con iguales derechos.
Cantidad de Acciones que componen el Aumento de Capital Social:	Veinte millones de acciones, comunes y nominativas, todas con iguales derechos.
Valor nominal de cada acción:	Un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1.00).
Moneda de Negociación	Dólares de los Estados Unidos de América
Casa de Corredores de Bolsa y Estructurador:	SERVICIOS GENERALES BURSÁTILES, S.A. DE C.V
Calificadora de Riesgo	Otorgada por: Pacific Credit Ratings, S.A. de C.V., clasificadora de riesgo en comité No. 08/2017, con información financiera al 31 de diciembre de 2016. Emisor: EBBB (slv)

Derechos y Deberes del Accionista

- 1) Todas las acciones confieren iguales derechos e imponen las mismas obligaciones a sus propietarios salvo las excepciones legales;
- 2) Las acciones serán siempre nominativas, pudiendo transferirse por endoso seguido de registro en el Libro de Accionistas de la sociedad o por cualquier otro medio legal, observándose para ello las regulaciones en cuanto a porcentajes, personas y demás condiciones fijadas por la Ley. No será inscribible cualquier traspaso que se efectúe contraviniendo las disposiciones que fija la Ley. Mientras la inscripción del traspaso no se efectúe con las formalidades legales, no producirá efectos ni con la sociedad, ni para con terceros;
- 3) En las Juntas Generales de Accionistas, cada acción tendrá derecho a un voto, salvo las limitaciones legales;
- 4) Los accionistas podrán hacerse representar en toda clase de Juntas Generales por otros accionistas o por cualquiera otra persona, mediante poder general o especial con facultades suficientes, o mediante carta poder, salvo las excepciones de Ley;
- 5) En caso de aumento de capital por emisión de nuevas acciones, los propietarios de acciones inscritas en el Libro respectivo a la fecha del acuerdo, tendrán derecho preferente para suscribir nuevas acciones proporcionalmente a la participación en el capital social, de conformidad a las acciones que aparezcan inscritas a su favor en el Libro de Registro de Accionistas y en el porcentaje permitido por la Ley;
- 6) Toda acción conferirá e impondrá a su titular los derechos y obligaciones establecidos en la escritura que contiene el pacto social.
- 7) La sociedad reparte dividendos a sus accionistas en los montos y condiciones que determine la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebra en los primeros sesenta días de cada año.
- 8) Si en un mismo certificado se encuentran representadas varias acciones a favor de un mismo titular, éste podrá exigir de la sociedad que emita dos o más certificados por los montos que el accionista desee.
- 9) De conformidad a lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General Interno de la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V., la sociedad deberá realizar el asiento en su libro de Registro de Accionistas de la documentación necesaria para efectuar el correspondiente asiento, dentro de los cinco días siguientes a la presentación de dichos valores;
- 10) **REPOSICIÓN DE LOS TÍTULOS:** En caso que el tenedor de un certificado de acción, solicite la reposición del mismo al emisor, este último deberá enviar a la Bolsa de Valores, a más tardar el día siguiente hábil de recibida la solicitud de reposición, una notificación de dicha situación, indicando las características del certificado, necesarias para su identificación, para los efectos legales consiguientes;
- 11) **NEGOCIABILIDAD:** De acuerdo al artículo 13 de la Ley de Bancos, la negociación y transferencia de las acciones será enteramente libre, excepto lo dispuesto en los artículos 10,11,12 y 125 de la Ley de Banco y a través de la Bolsa de Valores de acuerdo al artículo 73 de la Ley de Mercado de Valores.
- 12) **DEPÓSITO Y CUSTODIA:** Los certificados de acciones que se negociarán en la Bolsa de Valores, deberán estar depositados y endosados en administración a favor de la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V., que puede abreviarse CEDEVAL, S.A. DE C.V., con 24 horas de anticipación a su negociación.

Autorizaciones

AUTORIZACIONES COMO EMISOR DE VALORES

- (i) Acuerdo de Junta Directiva del emisor tomada en sesión 3/2013 de fecha 24 de octubre de 2013, por el que se resolvió inscribir a la sociedad como emisora de valores así como las acciones que conforman el capital social, en la Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V.
- (ii) La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en su sesión de Junta Directiva número JD- 20/2013 de fecha 19 de noviembre de 2013, acordó autorizar a como Emisor de Valores a BANCO AZUL DE EL SALVADOR S.A., así como la inscripción de las acciones que componen su Capital Social.
- (iii) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-22/2015 de fecha 18 de junio de 2015, autorizó el Asiento Registral en el Registro Público Bursátil como Emisor de Valores a BANCO AZUL DE EL SALVADOR S.A. así como las acciones que conforman el capital social.

AUTORIZACIONES DE LA EMISIÓN DE ACCIONES

- (i) Acuerdo de Junta General Extraordinaria de Accionistas del emisor plasmado en acta No. 6 de fecha 21 de febrero de 2017, por el que se resolvió aumentar el capital social del banco.
- (ii) El Consejo Directivo de la Superintendencia del Sistema Financiero en su sesión de CD-25/2017 de fecha 29 de junio de 2017, autorizó la modificación al Asiento Registral en el Registro Público Bursátil por el aumento de capital social.
- (iii) La Bolsa de Valores de El Salvador, S.A. de C.V. en resolución EM- 08/2017 de fecha cinco de septiembre de 2017, acordó autorizar el aumento de capital social

Indicadores Financieros

Banco Azul de El Salvador, S.A.			
Indicador	2015	2016	jun-17
Coeficiente patrimonial	55.02	24.83	18.67
Endeudamiento legal	82.00	25.52	17.38
Suficiencia del capital social	311.21	253.28	229.37
Coeficiente de liquidez neta	35.09	25.02	29.82
Retorno patrimonial	(9.30)	(20.79)	(19.23)
Retorno sobre activos	(6.09)	(5.80)	(3.71)
Margen financiero	6.23	6.07	6.92

Clasificación de Riesgo

Banco Azul de El Salvador S.A., cuenta con la siguiente clasificación de riesgo emitida por una Calificadora de Riesgo autorizada por la Superintendencia de Valores.

Pacific Credit Ratings, S.A. de C.V., Clasificadora de Riesgo con información financiera al 31 de diciembre de 2016, en su reunión de Comité Ordinario de clasificación con fecha realizada el 25 de abril de 2017 asignó la calificación de “**EBBB**” perspectiva estable, nivel 4, para Banco Azul de El Salvador S.A., S.A. como emisor.

Categoría EBBB: Corresponde a aquellas entidades que cuentan con una suficiente capacidad de pago de sus obligaciones en los términos y plazos pactados, pero ésta es susceptible de debilitarse ante posibles cambios en la entidad, en la industria a que pertenece o en la economía. Los factores de protección son suficientes.

Nivel 4: Acciones que presentan una razonable combinación de solvencia y estabilidad en la rentabilidad del emisor, y volatilidad de sus retornos.

Factores de Riesgo del Emisor y de la Emisión

La inversión en las acciones es especulativa en su naturaleza y envuelve un alto grado de riesgo. Es imposible prever y describir todos los riesgos del negocio y los factores económicos, financieros, potenciales conflictos de interés que pueden afectar a la emisión y a BANCO AZUL, S.A., los inversionistas potenciales deben considerar cuidadosamente el siguiente resumen de ciertos riesgos al comprar las acciones:

Riesgo	Descripción
Factores de Riesgo de la Emisión	
1. Riesgo de Liquidez	El riesgo de liquidez de un inversionista en la presente emisión está relacionado con la incertidumbre en la comercialización en mercado secundario de las acciones, o en la incertidumbre en la obtención de liquidez sobre su inversión a través de operaciones de Reporto.
2. Riesgo de Mercado	El riesgo de mercado se refiere a las posibles pérdidas en las que pueden incurrir los inversionistas debido a cambios en los precios de las acciones, ocasionado por variables exógenas que atienden al mecanismo de libre mercado.
3. Riesgo Regulatorio	BANCO AZUL DE EL SALVADOR, S.A., es una institución regida por las leyes de Bancos de El Salvador por lo que cambios regulatorios podrían ocasionar un impacto en la generación de los Flujos. Adicionalmente al operar en un ambiente complejo y regulado puede afectar los resultados financieros y crecimiento de la empresa.

Factores de Riesgo del Emisor

4. Fijación de Precios
- Nuestro éxito depende de nuestra capacidad para asegurar riesgos con precisión. La fijación de precios implica la adquisición y análisis de accidente histórico y pérdidas, y la proyección de las futuras tendencias de accidentes, costos y gastos, pérdida y tendencias de la inflación, entre otros factores, para cada uno de nuestros productos en los diferentes mercados. Nuestra capacidad de precio con exactitud está sujeta a una serie de riesgos e incertidumbres, incluyendo, pero sin limitarse a:
- La disponibilidad de suficientes datos, fiable;
 - nuestra capacidad para llevar a cabo un análisis completo y preciso de los datos disponibles;
 - Incertidumbres inherentes a las estimaciones y supuestos;
 - Nuestra capacidad de reconocer a tiempo los cambios en las tendencias y predecir tanto la gravedad y frecuencia de futuras pérdidas con una exactitud razonable;
 - Nuestra capacidad para predecir los cambios en los gastos de operación con una precisión razonable;
 - El desarrollo, selección y aplicación de las fórmulas de clasificación adecuados u metodología de otros precios.
- El Banco tiene experiencia en fijación de precios en otros mercados y adicionalmente trabaja con actuarios y consultores locales para la fijación de los mismos en el mercado.
5. Suscripción adecuada
- La condición financiera, los flujos de efectivo y resultados de las operaciones dependen de nuestra capacidad para suscribir y establecer con precisión las tasas de los riesgos asegurados por nuestras pólizas. Una función principal de la función de fijación de precios es asegurar que las tasas son adecuadas para generar primas suficientes para pagar las pérdidas, gastos de ajuste de pérdidas, la suscripción de los gastos, y para obtener un beneficio.
- El Banco tiene experiencia en fijación de precios en otros mercados y adicionalmente trabaja con actuarios y consultores locales para la fijación de los mismos en el mercado.
6. Competencia
- La empresa enfrenta un alto nivel de competencia de otras empresas bancarias, algunas muy bien capitalizadas y de trayectoria internacional, que puede afectar de manera importante los resultados financieros de la empresa.
- La planificación adecuada, tecnología de vanguardia, fuerza de ventas propietarias son algunas de las herramientas que utiliza el Banco ser competitivo y logra objetivos.

7. Sistemas y Tecnología

Existe una gran dependencia en sistemas informático, programas, equipos tecnológicos y cualquier interrupción o falla de os mismos puede causar serios problemas. El Banco tiene experiencia en el área de tecnología tanto lidiando con suplidores y consultores externos como en desarrollos internos.

Procedimiento a seguir en caso de mora

El artículo 45 de la Ley de Anotaciones Electrónicas de Valores en Cuenta establece que a solicitud del propietario de valores, hecha por medio de una Casa de Corredores de Bolsa, la Central de Depósito de Valores, S.A. de C.V. (CEDEVAL) expedirá certificados de anotaciones en cuenta que tendrán como efecto legal la materialización de los valores a que se refieran. Serán títulos valores a la orden con fuerza ejecutiva.

Se deberá seguir un proceso ejecutivo regulado en los artículos 457 y siguientes del Código Procesal Civil y Mercantil.

Prácticas y políticas del emisor en materia de gestión de riesgo

1. Gestión de Riesgos

La administración integral de riesgos es un proceso estratégico realizado por Banco Azul, S.A., basado en los principios definidos por la normativa nacional y extranjera. Dentro de la administración integral de riesgos se contempla su identificación, medición, monitoreo y mitigación. Dicha administración se centra en la creación y fomento de una cultura donde cada empleado sea capaz de identificar y controlar el riesgo inherente a sus actividades diarias.

Los principales objetivos de la gestión integral de riesgos en Banco Azul, S.A., son los siguientes:

- a) Desarrollar un enfoque integral de riesgos, implementando modelos con mejores prácticas y metodologías.
- b) Desarrollar y promover la cultura de riesgo en el personal de Banco Azul, S.A.
- c) Respetar el marco regulatorio.

2. Administración de Riesgos

Banco Azul, S.A., cuenta con una estructura organizativa en función de gestionar los riesgos identificados en sus operaciones y la mitigación de los mismos, esto se realiza a través de su Junta Directiva.

3. Tipos de Riesgos Asumidos

Banco Azul, S.A., aborda de acuerdo a su estructura, modelo de negocios y recursos, los riesgos siguientes: Riesgo de Crédito, Riesgo de Liquidez, Riesgo Operacional, Riesgo Reputacional, Riesgo de Mercado y los Riesgos inherentes a las personas a los clientes

pero éste último riesgo se gestiona de manera prudente con políticas adecuadas de selección de riesgos.

4. Presentación de Informes

Banco Azul, S.A., en cumplimiento a la normativa “Instructivo de Información Bursátil” presentará conforme indica la normativa cada año a la Bolsa de Valores de El Salvador S.A de C.V:

- Estados Financieros mensuales, trimestrales, semestrales y anuales.
- Informe semestral de la Clasificadora de Riesgo.
- Hechos Relevantes.

Gobierno Corporativo

El Gobierno Corporativo de Banco Azul de El Salvador, S.A. es aprobado por la Junta Directiva del mismo; dicho informe además se encuentra disponible en la página web del Banco a través del siguiente link: <https://www.bancoazul.com/wp-content/uploads/2017/05/informe-gobierno-corporativo-2016.pdf> o en las oficinas del Emisor ubicadas en Alameda Manuel Enrique Araujo y Avenida Olímpica N. 3553, Colonia Escalón.

- **Junta Directiva**

Cargo	Nombre
Director Presidente:	Carlos Enrique Araujo Eserski
Director Vicepresidente:	Fernando Alfredo Pacas Díaz
Director Secretario:	Manuel Antonio Rodríguez Harrison
Primer Director Propietario:	Raúl Álvarez Belismelis
Segundo Director Propietario:	Luis Rolando Álvarez Prunera
Tercer Director Propietario:	Claudia Johanna Hill Vásquez
Cuarto Director Propietario:	Oscar Armando Rodríguez
Primer Director Suplente:	José Roberto Varaona Rengifo*
Segundo Director Suplente:	Alexandra Araujo De Sola
Tercer Director Suplente:	Carlos Grassl Lecha
Cuarto Director Suplente:	Wilfredo López Miranda
Quinto Director Suplente:	Luz María Serpas de Portillo
Sexto Director Suplente:	Carmen Aida Lazo
Séptimo Director Suplente:	René Gerardo Cuestas Valiente

*Presentó renuncia a su cargo, a partir del mes de agosto 2016.

- **Cantidad de sesiones celebradas durante el período informado.**

Durante el año 2016, se llevaron a cabo cuarenta y nueve sesiones de Junta Directiva de Banco Azul S.A., según consta en el registro respectivo.

- **Descripción de la política sobre la permanencia o rotación de los miembros.**

Los períodos del ejercicio de las funciones de los miembros de la Junta Directiva son de tres años y podrán ser reelectos.

- **Descripción de los cambios al Código de Gobierno Corporativo durante el período.**

Durante el año 2016, no existieron cambios al Código de Gobierno Corporativo.

- **Descripción de los cambios al Código de Ética o de Conducta durante el período.**

Durante el año 2016, no existieron cambios al Código de Ética.

Razones Literales

“La inscripción de la emisión en la Bolsa no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.

“Los valores objeto de esta oferta se encuentran asentados en el Registro Público Bursátil de la Superintendencia. Su registro no implica certificación sobre la calidad del valor o la solvencia del emisor”.

“Este Banco está autorizado por la Superintendencia del Sistema Financiero para captar fondos del Público”.

“Es responsabilidad del inversionista leer la información que contiene este prospecto”.

ANEXOS